



**ACTA EXTENDIDA SESIÓN N°1/2025**  
**COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y**  
**ANTÁRTICA CHILENA**

<b>Reunión con Contraparte Técnica N°</b>	-	<b>Reunión/Sesión Ordinaria N°</b>	1	<b>Reunión/Sesión Extraordinaria N°</b>	-
---	---	--	---	---	---

<b>Fecha</b>	10-04-2025	<b>Lugar</b>	Híbrida	<b>Hora Inicio Hora Término</b>	10:30-18:07
--------------	------------	--------------	---------	-------------------------------------	-------------

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Justificación</b>
Marcelo Javier Cadagán Coliboro	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Germán Ricardo Aguilar Torres	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Ottman Eduardo Navarro Messer	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Juan Carlos Muñoz Cárcamo	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Jorge Ariel Oyarzun Mansilla	Titular S. artesanal Magallanes	Sí	
José Rolando Ayancán Huíneo	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Asiste dupla
Iván Jaime Navarro Cárcamo	Titular S. artesanal Magallanes	No	Asiste dupla
José Aladino Parancán Melipillán	Suplente S. artesanal Magallanes	Sí	
María Marta Vargas Oyarzo	Titular S. artesanal Magallanes	No	Sin justificar
Domingo Eric Andrade Rivera	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Sin justificar
Edwin Alex Olivares Fuentes	Titular S. artesanal Antártica	Sí	
Carlos Eduardo Barría Márquez	Suplente S. artesanal Antártica	No	Asiste dupla
Juan Esteban Reyes Basualto	Titular PP.	Sí	
María Oval Oval	Suplente PP.	No	Asiste dupla
Ximena Gallardo Andrade	Titular SERNAPESCA	No	Asiste dupla
Nicolás Vega Flores	Suplente SERNAPESCA	Sí	
Carlos Reyes Arriagada	Titular Autoridad Marítima	Sí	
Sebastián Araya Ponce	Suplente Autoridad Marítima	Sí	
Bernardo Pardo Pérez	Titular SSPA	Sí	
Claudio Vargas Vargas	Suplente SSPA	Sí	



INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN
Guisella Muñoz	SSPA
Axel González V	Gore Magallanes
Erik Daza	IFOP
Eduardo Almonacid	IFOP
Irene Ramírez	Seremi (S) de Economía
Cristian Tejo	Seremía de Economía
Francisco Sepúlveda	COLEGAS
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS

TABLA DE REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Bienvenida y aprobación de agenda.</li><li>2. Lanzamiento del Plan de Manejo</li><li>3. Desempeño temporada 2024</li><li>4. Trabajo de Plan de Manejo Revisión de acuerdos y acta sintética.</li></ol>
DESARROLLO DE LA SESIÓN
<p><b>BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE AGENDA SESIÓN</b></p> <p>Siendo las 10:30 horas del 10 de abril de 2024 y contando con el quórum requerido para sesionar, el Presidente Suplente, Sr. Claudio Vargas, dio inicio la primera (1ª) sesión ordinaria 2025 del Comité de Manejo de Recursos Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.</p> <p>Luego de lo anterior la sesión fue presidida por la Sr. Bernardo Pardo Pérez, Presidente Titular del comité, quien dio la bienvenida y agradeció la asistencia a los representantes presentes y a los invitados</p> <p><b>LANZAMIENTO DEL PLAN DE MANEJO</b></p> <p>El presidente inicia la actividad de la mañana felicitando a los representantes del CM por el logro del Plan de Manejo, oficializado por Res. Ex. 620/2025 de marzo 2025, y relevando la importancia para el CM y de logro de este hito, destacando la construcción colaborativa y participativa de este PM. El Presidente señaló que los representantes de este CM se destacan por un gran compromiso por la sustentabilidad de los recursos Centolla y Centollón, el medio ambiente y Magallanes.</p> <p>Luego el Sr. Axel González V. en representación del Gobernador de Magallanes, saluda a los representantes del CM y asistentes invitados, para luego felicitar al comité de manejo por el logro de contar con un PM de la actividad y destaca el compromiso de sus integrantes y de la importancia para Magallanes de este gran resultado.</p> <p>Posteriormente la Sra. Irene Ramirez saluda a los asistentes representantes e invitados y felicita a los representantes del CM por su logro, destaca el trabajo colaborativo y la importancia de contar con un PM que aborde la pesquería de manera multidimensional.</p>

Luego el Presidente agradece a los representantes y pescadores artesanales Sres. Germán Aguilar, José Pérez, Pedro Oyarzún y Rodolfo Cortés Oyarzún, que apoyaron el estudio llevado a cabo por IFOP (levantamiento de información del recurso Centolla en la extensión de la temporada), y le da la palabra al Sr. Erik Daza Director de IFOP Magallanes, quien felicita a los armadores que apoyaron el levantamiento de información señalando que gracias a este apoyo se puede contar con información relevante para el conocimiento del recurso Centolla en un ambiente y geografía muy complejo incluyendo la obtención de la información técnico-científica y también felicita a los representantes del CM por la resolución del PM.

Posteriormente el Presidente del CM invita a un representante artesanal para dar su opinión. El Sr. Edwin Olivares representante de la pesca artesanal de Puerto Williams se dirigió al CM e Invitados y destacó el crecimiento de los representantes y de los pescadores artesanales que poco a poco se han hecho conscientes entre otros del cambio climático, la sostenibilidad y señala que su sector quiere ser la “solución” a los problemas que los aqueja en Magallanes. Luego agradece a los armadores que participaron del estudio y de la importancia para la región del trabajo colaborativo entre la Pesca Artesanales, Armada, Servicio y Subpesca ante las dificultades que se presentan en la Región, señalando que su sector siempre estará disponible para los estudios solicitando que el Estado apoye al PM de este CM.

#### DESEMPEÑO TEMPORADA 2024

El Sr. Nicolas Vega se dirigió al CM y expuso los resultados hallazgos del año 2024. Destaca la tendencia en la disminución de la extracción del desembarque del recurso centollón en Puerto Natales, Puerto Williams y Punta Arenas y Centolla en Porvenir y Puerto Williams.

#### TOTAL DESEMBARQUE (Ton)

Especie	Año	Porvenir	Puerto Natales	Puerto Williams	Punta Arenas
CENTOLLA	2023	1778,97	578,457	435,86	121,469
	2024	1741,189	973,94	350,67	157,55
CENTOLLÓN	2023	964,975		840,922	2,494
	2024	969,159		467,046	0,034

Luego muestra la estadística de operación en embarcaciones y plantas para la región:

#### Operación:

##### Embarcaciones

	CENTOLLA	CENTOLLÓN
RPA	400	90
RLT	51	21

##### Plantas

	PORVENIR	PUERTO EDÉN	PUERTO NATALES	PUERTO WILLIAMS	PUNTA ARENAS	TOTAL GENERAL
CENTOLLA	8	1	6	1	2	18
CENTOLLÓN	5	0	0	1	0	6

#### Hallazgos 2024

	CENTOLLA	CENTOLLÓN
N° CITACIONES	42	2
TON. INCAUTADAS	3,59 ton	4,3 ton



El Comité analizó los resultados mostrados por el profesional del Servicio y discutieron sobre algunos aspectos asociados a embarcaciones de transporte o acarreo y su funcionamiento.

### ENCUADRE

Se retomó el trabajo del CM luego del receso del almuerzo y El Profesional de COLEGAS Sr. Reinaldo Rodríguez expuso a los representantes los Roles y Funciones del Comité de manejo. Señalando el objetivo central entregado por la LGPA y su Reglamento

#### ¿QUÉ DICE LA LGPA?

→ Objetivo: conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos. (Enfoques: precautorio-ecosistémico)



Obligatorio para todos los actores y embarcaciones reguladas.

#### REGLAMENTO

Establece:

- Quórum para sesionar
- Calendarización
- Derecho a voz, consenso y disenso
- Citación
- Causales de cesación ⚠️

**REPRESENTAR, ASISTIR, PARTICIPAR**

Luego cual es la función del CM y la de los representantes:

#### ¿Qué tengo que hacer como representante?

ROLES

#### Comité de Manejo

TIENE UNA FUNCIÓN PRINCIPAL

ASESORAR A LA SUBSECRETARÍA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO

#### COMITÉ

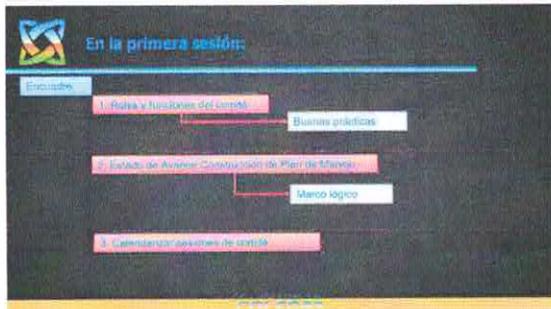
- Asistir y representar
- Capacitarse
- Participar del proceso de formulación del Plan de Manejo
- Revisar actas
- Preparar información y datos
- Exponer antecedentes
- Respeto y buenas prácticas

5 Minutos

#### REPRESENTADOS

- Informar
- Explicar sobre la importancia de un buen manejo para la sustentabilidad del recurso y de la actividad
- Mantenerlos al tanto del progreso en la formulación del plan

Resumiendo:



### APROBACIÓN DE ACTA REUNIÓN ANTERIOR Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO

El Sr. Claudio Vargas consultó por observaciones al acta extendida de la sesión ordinaria anterior (N°4 del 13 de agosto 2024), al no haber observaciones fue aprobada. Luego el Sr. Vargas presentó una propuesta de calendarización de las sesiones y el CM procedió a acordar para las siguientes fechas:

- 8 de mayo
- 5 de junio
- 3 de julio
- 7 de agosto
- 4 de septiembre
- 2 de octubre
- 6 de noviembre
- 04 de diciembre

Los representantes solicitaron al Presidente que para las sesiones del CM se invite a IFOP de manera permanente y algunas ONG cuando se requieran para casos particulares. Ambas propuestas fueron discutidas y acordadas por el pleno del CM.

### REVISIÓN DE ACUERDOS ANTERIORES

El Sr. Vargas presenta los acuerdos de la sesión anterior, informando que los acuerdos N°2 y N°3 aún están pendiente, principalmente debido a la llegada del Sr., Bernardo Pardo a la Dirección Zonal de Pesca y a la resolución del PM. Se indicó que ambos acuerdos están siendo atendidos y que en las próximas sesiones se resolverán.

El Presidente señaló que la DZ de Pesca (SSPA) ha presentado preocupaciones al Seremi del Medio Ambiente sobre los planes de manejo de áreas protegidas considere y sea los que se trabaja en los planes de manejo de los recursos pesqueros y cualquier avance será informado al CM.

# Cumplimiento de acuerdos

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se acuerda invitar a la próxima sesión a la Directora Regional de SII y a don Carlos Mancilla Bustamante, encargado de la oficina de procedimientos administrativos del SII.
3. Se acuerda gestionar una sesión extraordinaria con el Seremi de Medio Ambiente para plantearle los efectos de la ley SBAP y sus reglamentos en la pesquería de centolla y centollón en Magallanes.

## TRABAJO DE PLAN DE MANEJO

El profesional de COLEGAS Sr. Rodríguez presentó y expuso el "Estado de Avance de la Adecuación del Plan de manejo de centolla y Centollón", señalando que esta exposición presenta como objetivo refrescar en la mente de los representantes lo trabajado en las actividades anteriores del CM y lo que queda pendiente.

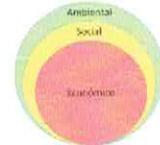
Explicando conceptos básicos de la construcción de un PM:

¿Por qué elaborar un PM?      ¿Qué es sustentabilidad?

Los stocks mundiales de peces están bajo una creciente sobreexplotación

Se necesita un buen manejo para sostener los medios de vida pesqueros ahora y para el futuro

Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades  
 (1987 Comisión Brundtland)



¿Qué es una pesquería sostenible?

Se puede decir que la pesca es sostenible cuando se puede realizar a largo plazo a un nivel aceptable de productividad biológica y económica, sin provocar cambios ecológicos que reduzcan las opciones de las generaciones futuras



DESARROLLO SOSTENIBLE

Consiste en una relación de equilibrio entre el medio ambiente y las recursos naturales

DESARROLLO SOSTENIBLE

Creo un modelo de valor que integra lo ambiental, social y económico.



Para luego continuar en qué consiste un plan de manejo y su estructura:

### ¿Qué es un PM?

Un plan de manejo es un documento de políticas que se debe aprobar formalmente.

- Analiza la *situación actual* de una pesquería;
- Establece algunos *principios* a seguir en el manejo;
- Detalla *metas y objetivos* para la pesquería;
- Señala *cómo se deben lograr*, y señala *cómo se deben monitorear*

### Pasos para elaborar un PM

*Fase de elaboración*

Estas 4 fases, se subdividen en 14 etapas cíclicas y recursivas ya que implica revisión de ideas en base a las decisiones de cada etapa y a la conducta o variación de conducta de los datos de alimentación

---

### Sus etapas

**I**  
1 - Definir la pesquería  
2 - Análisis de interesados  
3 - Análisis de situación

**II**  
4 - Enfoque de manejo  
5 - Propósito  
6 - Metas  
7 - Objetivos

**III**  
8 - Estándares de manejo  
9 - Medidas de manejo  
10 - Reglas de control de decisión

**IV**  
11 - Recursos  
12 - Aplicación  
13 - Monitoreo  
14 - Revisión

*El punto principal a recordar en la planificación del manejo es tener un enfoque estructurado que muestre que planea hacer y por qué.*

---

El Propósito del Plan de Manejo del CM de Centolla y Centollón:

**Propósito Plan de Manejo "Centolla y Centollón Región de Magallanes"**  
 "Alcanzar y mantener el desarrollo ambiental, social, cultural y económico de las pesquerías de Centolla y Centollón en la Región de Magallanes y Antártica Chilena"

Los problemas levantados y presentes en el PM aprobado:

#### Análisis de situación

*Los Problemas BP re validación final (05.01.23)*

Biológicos	
1	Sobrexplotación
2	Pesca ilegal (Presencia de Súper pescadores, desembarque de ejemplares bajo talla, Captura de ejemplares bajo talla, Captura en periodo de veda, Venta ilegal (post captura), Blanqueamiento de pesca, ilegalidad de artes de pesca [uso de red], Embarcaciones que extraen sin RPA, Aprovechamiento ilícito de Ley Navarino, Alta cuantificación de pesca ilegal)
3	Determinación del Esfuerzo pesquero (No se sabe el esfuerzo (cuántas trampas hay en el fondo, trampas caladas, traspaso de trampas a armadores departe de la industria, pesca fantasma), Inscrición en pesq. fauna acompañante pueden ejercer esfuerzo sobre la centolla
4	Determinación del estado del recurso (información estudios, brechas investigación, Estimación de biomasa real-Ev. De stock)
5	Interacción con Mamíferos marinos

*Los Problemas Ec-Amb validación final (06.10.21)*

Ecológico-Ambiental	
1	
2	
3	Cortaminación en faenas pesqueras (basura, aceite, etc.)
4	
5	





Dimensión	Meta u orientación de la meta	Objetivo u orientación del Plan de acción	Medida
Ecológica (Am)	1. Mantener la captura incidental del arte de pesca con mamíferos marinos dentro de niveles que no afecten a la pesquería	1.1. Disminuir la captura incidental del arte de pesca de la pesquería con mamíferos marinos	1.1.1. Modificación normativa del sistema de líneas de trampa (arte de pesca). 1.1.2. Implementación de un Registro de captura incidental a través de la Recepción de formularios de captura incidental/Nº de embarcaciones/agentes operativos. 1.1.3. Disminución del porcentaje de captura incidental en base anual según número de agentes operativos de igual período
	2. Mantener una conducta ambientalmente acorde a la normativa nacional y a los requerimientos de la pesquería	1.2. Orientado a desarrollar una propuesta o manual de buenas prácticas en la industria	
	3. Promover acciones de educación ambiental en los usuarios de la pesquería	1.3. Orientado a Capacitar e informar	
Económico (Ec)	1. Orientada a mejorar los ingresos de la pesquería		
	2. Orientada a mejorar condiciones para acceder a nuevos mercados		
Social (Sc)	1. Orientada al consumo responsable y sustentable	1.1. Orientado a facilitar el consumo dentro de la región y promover la sustentabilidad	
	2. Mejorar la vinculación de la pesca artesanal con el medio	2.1. Mejorar difusión de información referente a normativas pesqueras y medidas de administración a las bases de la pesca artesanal	2.1.1. Difusión de información relevante referente a normativas pesqueras y medidas de administración a las bases de la pesca artesanal

**COLEGAS**

Qué se debe realizar en la próxima sesión; actualizar fechas de los Planes de Acción

Áreas de trabajo en Planes de acción validados

PLANES DE ACCIÓN W 1.1.1	
<b>META 1</b>	Mejorar y promover la sustentabilidad biológica de la pesquería
<b>OBJETIVO 1</b>	Mejorar prácticas ambientales de usuarios de la pesquería de Coquimbo y Curicó en la Región de Magallanes
<b>INDICADORES</b>	a) Nivelación de conformidad al catastro de embarcos b) Cumplimiento de normativa ambiental de usuarios de la pesquería (PMR) a diciembre 2024
<b>REFERENCIA</b>	1) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910) 2) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910)
<b>MEDIDA 1</b>	Charlas de sensibilización de usuarios de la pesquería

PLANES DE ACCIÓN W 1.1.2	
<b>META 1</b>	Mejorar y promover la sustentabilidad biológica de la pesquería
<b>OBJETIVO 1</b>	Mejorar prácticas ambientales de usuarios de la pesquería de Coquimbo y Curicó en la Región de Magallanes
<b>INDICADORES</b>	a) Nivelación de conformidad al catastro de embarcos b) Cumplimiento de normativa ambiental de usuarios de la pesquería (PMR) a diciembre 2024
<b>REFERENCIA</b>	1) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910) 2) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910)
<b>MEDIDA 1</b>	Charlas de sensibilización de usuarios de la pesquería

PLANES DE ACCIÓN W 1.1.3	
<b>META 1</b>	Mejorar y promover la sustentabilidad biológica de la pesquería
<b>OBJETIVO 1</b>	Mejorar prácticas ambientales de usuarios de la pesquería de Coquimbo y Curicó en la Región de Magallanes
<b>INDICADORES</b>	a) Nivelación de conformidad al catastro de embarcos b) Cumplimiento de normativa ambiental de usuarios de la pesquería (PMR) a diciembre 2024
<b>REFERENCIA</b>	1) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910) 2) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910)
<b>MEDIDA 1</b>	Charlas de sensibilización de usuarios de la pesquería

Ajustar fechas de insumos, productos, seguimiento y evaluación

Áreas de trabajo en Planes de acción validados

PLANES DE ACCIÓN W 1.1.1	
<b>META 1</b>	Mejorar y promover la sustentabilidad biológica de la pesquería
<b>OBJETIVO 1</b>	Mejorar prácticas ambientales de usuarios de la pesquería de Coquimbo y Curicó en la Región de Magallanes
<b>INDICADORES</b>	a) Nivelación de conformidad al catastro de embarcos b) Cumplimiento de normativa ambiental de usuarios de la pesquería (PMR) a diciembre 2024
<b>REFERENCIA</b>	1) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910) 2) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910)
<b>MEDIDA 1</b>	Charlas de sensibilización de usuarios de la pesquería

PLANES DE ACCIÓN W 1.1.2	
<b>META 1</b>	Mejorar y promover la sustentabilidad biológica de la pesquería
<b>OBJETIVO 1</b>	Mejorar prácticas ambientales de usuarios de la pesquería de Coquimbo y Curicó en la Región de Magallanes
<b>INDICADORES</b>	a) Nivelación de conformidad al catastro de embarcos b) Cumplimiento de normativa ambiental de usuarios de la pesquería (PMR) a diciembre 2024
<b>REFERENCIA</b>	1) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910) 2) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910)
<b>MEDIDA 1</b>	Charlas de sensibilización de usuarios de la pesquería

PLANES DE ACCIÓN W 1.1.3	
<b>META 1</b>	Mejorar y promover la sustentabilidad biológica de la pesquería
<b>OBJETIVO 1</b>	Mejorar prácticas ambientales de usuarios de la pesquería de Coquimbo y Curicó en la Región de Magallanes
<b>INDICADORES</b>	a) Nivelación de conformidad al catastro de embarcos b) Cumplimiento de normativa ambiental de usuarios de la pesquería (PMR) a diciembre 2024
<b>REFERENCIA</b>	1) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910) 2) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910)
<b>MEDIDA 1</b>	Charlas de sensibilización de usuarios de la pesquería

Ajustar fechas de insumos, productos, seguimiento y evaluación

Áreas de trabajo en Planes de acción validados

PLANES DE ACCIÓN W 1.1.1	
<b>META 1</b>	Mejorar y promover la sustentabilidad biológica de la pesquería
<b>OBJETIVO 1</b>	Mejorar prácticas ambientales de usuarios de la pesquería de Coquimbo y Curicó en la Región de Magallanes
<b>INDICADORES</b>	a) Nivelación de conformidad al catastro de embarcos b) Cumplimiento de normativa ambiental de usuarios de la pesquería (PMR) a diciembre 2024
<b>REFERENCIA</b>	1) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910) 2) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910)
<b>MEDIDA 1</b>	Charlas de sensibilización de usuarios de la pesquería

PLANES DE ACCIÓN W 1.1.2	
<b>META 1</b>	Mejorar y promover la sustentabilidad biológica de la pesquería
<b>OBJETIVO 1</b>	Mejorar prácticas ambientales de usuarios de la pesquería de Coquimbo y Curicó en la Región de Magallanes
<b>INDICADORES</b>	a) Nivelación de conformidad al catastro de embarcos b) Cumplimiento de normativa ambiental de usuarios de la pesquería (PMR) a diciembre 2024
<b>REFERENCIA</b>	1) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910) 2) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910)
<b>MEDIDA 1</b>	Charlas de sensibilización de usuarios de la pesquería

PLANES DE ACCIÓN W 1.1.3	
<b>META 1</b>	Mejorar y promover la sustentabilidad biológica de la pesquería
<b>OBJETIVO 1</b>	Mejorar prácticas ambientales de usuarios de la pesquería de Coquimbo y Curicó en la Región de Magallanes
<b>INDICADORES</b>	a) Nivelación de conformidad al catastro de embarcos b) Cumplimiento de normativa ambiental de usuarios de la pesquería (PMR) a diciembre 2024
<b>REFERENCIA</b>	1) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910) 2) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910)
<b>MEDIDA 1</b>	Charlas de sensibilización de usuarios de la pesquería

Ajustar fechas de insumos, productos, seguimiento y evaluación

Siete (todos) los planes de acción requieren actualizar fechas

Áreas de trabajo en Planes de acción validados

PLANES DE ACCIÓN W 1.1.1	
<b>META 1</b>	Mejorar y promover la sustentabilidad biológica de la pesquería
<b>OBJETIVO 1</b>	Mejorar prácticas ambientales de usuarios de la pesquería de Coquimbo y Curicó en la Región de Magallanes
<b>INDICADORES</b>	a) Nivelación de conformidad al catastro de embarcos b) Cumplimiento de normativa ambiental de usuarios de la pesquería (PMR) a diciembre 2024
<b>REFERENCIA</b>	1) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910) 2) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910)
<b>MEDIDA 1</b>	Charlas de sensibilización de usuarios de la pesquería

PLANES DE ACCIÓN W 1.1.2	
<b>META 1</b>	Mejorar y promover la sustentabilidad biológica de la pesquería
<b>OBJETIVO 1</b>	Mejorar prácticas ambientales de usuarios de la pesquería de Coquimbo y Curicó en la Región de Magallanes
<b>INDICADORES</b>	a) Nivelación de conformidad al catastro de embarcos b) Cumplimiento de normativa ambiental de usuarios de la pesquería (PMR) a diciembre 2024
<b>REFERENCIA</b>	1) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910) 2) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910)
<b>MEDIDA 1</b>	Charlas de sensibilización de usuarios de la pesquería

PLANES DE ACCIÓN W 1.1.3	
<b>META 1</b>	Mejorar y promover la sustentabilidad biológica de la pesquería
<b>OBJETIVO 1</b>	Mejorar prácticas ambientales de usuarios de la pesquería de Coquimbo y Curicó en la Región de Magallanes
<b>INDICADORES</b>	a) Nivelación de conformidad al catastro de embarcos b) Cumplimiento de normativa ambiental de usuarios de la pesquería (PMR) a diciembre 2024
<b>REFERENCIA</b>	1) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910) 2) Ley de conservación de recursos pesqueros (Ley N° 20.910)
<b>MEDIDA 1</b>	Charlas de sensibilización de usuarios de la pesquería

Siete (todos) los planes de acción requieren actualizar fechas

Avanzar en los planes que están en desarrollo:



### Áreas de trabajo en Planes de acción en desarrollo

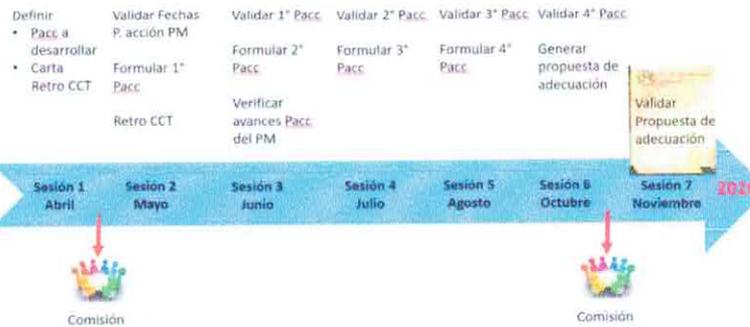
Dimensión	Meta u orientación de la meta	Objetivo u orientación del Plan de acción	Medida
Biológico pesquera (BP)	1. Alcanzar y mantener la sustentabilidad biológica de la pesquería	1.3 Orientado al Control del esfuerzo	
		1.4 Orientado a la Evaluación de stock	
	1. Disminuir la pesca ilegal de centolla y centollón, que tienda a estándares mínimos	2.1 Orientado a control de Súper pescadores	
		2.2 Orientado a control de artes ilegales	
		2.3 Orientado al aporte de recursos a fiscalización	
Ecológica (Am)	1. Mantener una conducta ambientalmente acorde a la normativa nacional y a los requerimientos de la pesquería	2.4 Orientado a la Articulación institucional para combatir la ilegalidad	
		2.5 Orientado al Control de la Ley Navarino	
Ecológica (Am)	1. Promover acciones de educación ambiental en los usuarios de la pesquería	1.2 Orientado a desarrollar una propuesta o manual de Buenas prácticas en la industria	
		1.3 Orientado a Capacitar e informar	
Económico (Ec)	1. Orientada a mejorar los ingresos de la pesquería		
		1. Orientada a mejorar condiciones para acceder a nuevos mercados	
Social (Sc)	1. Orientada al consumo responsable y sustentable	2.1 Orientado a facilitar el consumo dentro de la región y promover la sustentabilidad	

Estrategia propuesta para lograrlo:



Abril de 2025

### Programa propuesto para CM CY C



### Requerimientos de la propuesta



80% de sesión  
Tiempo inicial



Ajustarse a la definición  
Conservar otros elementos



Trabajo comisión



Aplicar



Redacción por partes  
Revisión por partes

## VARIOS

- El Sr. Troncoso informa al CM que en junio 2025 6 Representaciones (cargos) cesan sus funciones, pero señala que ya se están realizando las actividades administrativas para avanzar lo más pronto posible para que no exista una interrupción significativa en las funciones del CM. Informando y comunicando oportunamente para llenar los cargos y los instó a repostular. Adicionalmente informó que para no perder continuidad en los trabajos se puede seguir participando como invitados para posteriormente al estar formalmente conformado el CM se validaría el avance en la primera acta del CM. Los representantes conversaron sobre la incorporación de las mujeres a las duplas en las postulaciones, indicando que las duplas mitas tendrán una ponderación distinta (privilegiando a la dupla mixta o duplas de solo mujeres). Adicional se señala que la Ley bentónica incorpora nuevos cargos, es decir dos cupos para plantas o comercializadoras y un cupo para actividades conexas, pero es el comité quien decidirá que es una actividad conexas una vez este conformado.
- El Sr. Vargas informa de una convocatoria recibida:



## Convocatorias Recibidas

Convocatoria a los representantes de los comités de Pesca para la próxima sesión del Consejo Local de Gestión a realizarse el día 17 de abril a las 10:00 hrs., con el fin de abordar diversos temas relevantes para la gestión del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Francisco Coloane.

Luego de la exposición se acordó que dos representantes del CM participen de la convocatoria.

## ACUERDOS

1. Se aprueba sin observaciones del acta anterior
2. Se realizarán sesiones híbridas (presenciales y telemáticas), de 15 a 18 h los primeros jueves de cada mes:
  - 8 de mayo
  - 5 de junio
  - 3 de julio
  - 7 de agosto
  - 4 de septiembre
  - 2 de octubre
  - 6 de noviembre
  - 4 de diciembre
3. Se invitará a las sesiones ordinarias la participación permanente de investigadores de IFOP.
4. Se invitará a las sesiones ordinarias la participación puntual y temáticas de investigadores de algunas



ONG e instituciones de educación superior.

5. Los representantes del CM Sres. Jorge Oyarzun y Edwin Olivares asistirán a la sesión del concejo local de gestión a realizarse el 17 de abril a las 10 h para abordar temas asociados a la gestión del AMCP de Múltiples Usos Francisco Coloane

La sesión se dio por terminada a las 18:07 horas.



**Bernardo Pardo Pérez**  
Presidente Titular  
Comité de Manejo de Centolla y Centollón  
de la Región de Magallanes y Antártica Chilena



## REGISTRO DE ASISTENCIA VISUAL

 **COMITÉ DE MANEJO DE CENTOLLA Y CENTOLLÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA  
PRIMERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2025**

**Lista de Asistencia:**

**Representantes Sector Pesquero Artesanal**

Nombre	Cargo	Sector del Representante	FIRMA
Maria Marta Vargas Oyarzo	Titular	Magallanes Punta Arenas	
Domingo Eric Andrades Rivera	Suplente		
Iván Jaime Navarro Carcamo	Titular		
José Aladino Parancán Melipillán	Suplente		
Jorge Ariel Oyarzun Mansilla	Titular		
José Rolando Avancán Huineo	Suplente		
Edwin Alex Olivares Fuentes	Titular	Antártica chilena (Puerto Williams)	
Carlos Eduardo Barria Márquez	Suplente		
Ottman Eduardo Navarro Messer	Titular	Última Esperanza (Capital Puerto Natales)	
Juan Carlos Muñoz Carcamo	Suplente		
Marcelo Javier Cadagán Coliboro	Titular		
German Ricardo Aguilar Torres	Suplente		



COMITÉ DE MANEJO DE CENTOLLA Y CENTOLLÓN

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	FIRMA
Juan Esteban Reyes Basualto	Titular PA	
Vacante		

Representantes Instituciones Publicas

Nombre	Institución	Cargo	Firma
Bernardo Pardo Pérez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	
Claudio Vargas Vargas		Suplente	
Patricio Díaz Oyarzun	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Nicolás Vega Flores	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	
Juan Colipi Delgado <i>CARLOS DE LA ARRIAGA</i>	Gobernación Marítima <i>TAJANOSA de Valdivia</i>	Titular	
David Valenzuela Peters <i>Schuster Araya Pineda</i>	Gobernación Marítima <i>Captania de Puerto</i>	Suplente	
	Seremi Economía	Titular	
<i>José Román</i>	Seremi Economía	Suplente	

Invitados/as

Nombre	Institución-organización	Correo-Teléfono	Firma
<i>EDUARDO ALVARADO</i>	IFOP	<i>eduardo.alvarado@ifop.cl</i>	
<i>EDWIN OLIVARES</i>	AG PESQUERA PTO WILMANS	<i>edwin.olivares@agpesquera.cl</i>	
<i>AYEL GONZALEZ UZOH</i>	COPE	<i>ayel.gonzalez@copel.cl</i>	
<i>Carla DATA</i>	IFOP	<i>carla.data@ifop.cl</i>	



COMITÉ DE MANEJO DE CENTOLLA Y CENTOLLÓN



CRISTINA ARZO	JUAN ECHEBURIA	CRISTOPHER ARZO	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Institución	Firma
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS	



Francisco Sepúlve...



